

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

17

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, PRORROGA DE PLAZO, CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTON SAMBORON Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "INMOBILIARIA ANDINA S.A."

1.- CELEBRACION.- La escritura pública de aumento de capital, prórroga de plazo, cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil al Cantón Samborondón y reforma de estatutos de la Compañía "INMOBILIARIA ANDINA S.A." se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 13 de octubre de 1987, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, abogado Piero Gastón Aycart Vincenzini. La señorita Intendente de Compañías de Guayaquil, Encargada, economista Eufemia Uvidia Saltos, ordena la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías, mediante Resolución No. 87-2-1-1-05725 el 18 NOV. 1987

2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señora María Teresa Ginatta de Naranjo, casada, ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad y en su calidad de Gerente General y Representante legal de la indicada Compañía.

3.- En cumplimiento de lo dispuesto por la señorita Intendente de Compañías de Guayaquil, Encargada, en la Resolución No. 87-2-1-1-05725 se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la Compañía "INMOBILIARIA ANDINA S.A." a fin de que quienes se creyeran con derecho puedan presentar su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, en el mismo término pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará al Superintendente de Compañías, dentro del término de tres días, con el escrito de oposición y providencia que hubiere dictado. En el caso de no existir oposición, la Superintendencia de Compañías procederá a la aprobación e inscripción del cambio de domicilio de la indicada compañía y ordenará el cumplimiento de los demás requisitos legales.

lbd.

REPUBLICA DEL ECUADOR

SECRETARÍA DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

SECRETARÍA DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

VIENE....."INMOBILIARIA ANDINA S.A."

Guayaquil, noviembre 18 de 1987

Miguel Martínez Dávalos

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
OFICINA DE GUAYAQUIL

cm

02122

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, PRORROGA DE PLAZO, REFORMA DE ESTATUTOS Y CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTON SAMBORONDON DE LA COMPAÑIA "INMOBILIARIA ANDINA S.A."

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital, prórroga de plazo, reforma de estatutos y cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil al Cantón Samborondón de la Compañía "INMOBILIARIA ANDINA S.A." se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 13 de octubre de 1987, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, abogado Piero Gastón Aycart Vincenzini; ha sido aprobada por la señorita Intendente de Compañías de Guayaquil, Encargada, economista Eufemia Uvidia Saltos, mediante Resolución No.- 87-2-1-1-06246 el 14 de diciembre de 1987 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Samborondón con el No. 124 el 15 de diciembre de 1987.
- 2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señora María Teresa Ginatta de Naranjo, casada, ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad y en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la indicada Compañía.
- 3.- CAMBIO DE DOMICILIO.- La Compañía cambia su domicilio de la ciudad de Guayaquil al Cantón Samborondón.
- 4.- AUMENTO DE CAPITAL.- El capital social de la Compañía se aumenta en la suma de S/.70'000.000,00 con lo cual queda elevado a la cantidad de S/.100'000.000,00.
- 5.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: por capitalización de la Reserva Legal ----- S/.683.185,60; por capitalización del Superávit proveniente de la Revalorización de Activos Fijos S/.21.514.378,07; y por Compensación de Créditos S/.47'802.436,33.
- 6.- NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- La nómina de accionistas suscriptores es la siguiente: Consorcio Mercantil Ecuatoriano Conec S.A., doctor Francisco Salazar M., Fanny Moscoso de Naranjo, ingeniero Enrique Seminario R., y José Ignacio Burbano V.
- 7.- DENOMINACION Y PLAZO.- La Compañía se denomina "INMOBILIARIA

EXTRACTO

ANDINA S.A." y tiene un plazo de duración es hasta el veinticuatro de noviembre del año dos mil cincuenta.

8. OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es dedicarse a la compra, venta y administración de bienes inmuebles. Para el cumplimiento de sus finalidades podrá realizar toda clase de actos o contratos permitidos por la Ley y relacionados con sus objetivos incluyendo la participación en otras compañías como socia o accionista. La Compañía no podrá dedicarse al comercio ni a la industria a menos que reforme su objetivo.
9. CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de CIEN MILLONES DE SUCRES dividido en cien mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.
10. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Gerente General y el Presidente y el Directorio. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

lbd.

Guayaquil, enero 11 de 1988

Miguel Martínez Dávalos

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
OFICINA DE GUAYAQUIL.